Expediente: **12/20-D2**
Carátula: **AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS C/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO
20225576913 - AGUERA, MARCELA PATRICIA-ACTOR
23347652059 - PEREZ TORREZ, JOAQUIN EMILIO NICOLAS-DEMANDADO
20225560537 - GRAMAJO AGUERA, STELLA MARIS-ACTOR
90000000000 - ZAFE, JOSE OMAR-PERITO
90000000000 - GRAMAJO, VICTOR HUGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 12/20-D2

H20901857716

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 12/20-D2

Concepción, 19 de octubre de 2026

Proveyendo presentación efectuada por el Dr. Joaquín Maturana Contti en fecha 16/10/2026:

1) Atento a lo solicitado y constando en autos que la Dirección de Transporte de la Provincia de Tucumán se encuentra debidamente notificada del requerimiento e intimación previa bajo apercibimiento con fecha 29/09/2026, sin que haya evacuado el informe ordenado ni justificado su inactividad, HÁGASE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO dispuesto en la rogatoria de fecha 28/09/2026.

2) En consecuencia, FÍJESE una sanción pecuniaria conminatoria y progresiva (astreintes) de PESOS DIEZ MIL ($10.000) diarios en la persona del funcionario responsable, el titular de la Dirección de Transporte de la Provincia de Tucumán, Sr. Sergio Miguel Apestey, o quien legalmente lo reemplace, por cada día de retardo injustificado en el cumplimiento de la manda judicial (art. 804 del CCCN y concs. del CPCCT).

3) LÍBRESE NUEVO OFICIO DE REITERACIÓN a la Dirección de Transporte de la Provincia de Tucumán, notificando en forma fehaciente la efectivización del apercibimiento, el monto diario de las

astreintes fijadas y la persona del funcionario responsable intimado.- RDB

Actuación firmada en fecha 20/10/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.